



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1279  
SALTA, 08 de septiembre de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.363/2017

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-339 - relacionada a la promoción de la Dra. Graciela Beatriz Caruso - en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Evolución" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones de la Dra. Graciela Beatriz Caruso en el cargo regular profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Evolución" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 08/08/22, según consta en Res. CS 102/22, Res. DNAT-2022-1170, Expte. 10901/17.

Que por lo tanto corresponde dejar constancia de la finalización de funciones interinas de la citada profesora a partir de la fecha que asume en el cargo regular, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

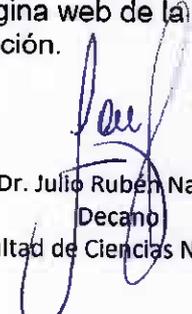
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones interinas de la Dra. **GRACIELA BEATRIZ CARUSO** - DNI N° 18.229.765 - al cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Evolución" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 08/08/22, por haber accedido al cargo regular del mismo, según consta en Res. CS 102/22, DNAT-2022-1170, Expediente N° 10.901/2017, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dra. Caruso y envíese copias a cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales